



## PARASHÁH - PORCIÓN DE LA SEMANA

#27/ TAZRÍA' - "PRODUCIRÁ SEMILLA"

TAZRÍA' - Levítico 12:1-13:59

El propósito de estos estudios es ayudarnos a entender el texto de la Escritura acercándonos lo más posible a lo que el autor Divino nos quiso comunicar. Esta comunicación fue hecha por medio del autor humano, su idioma, su lenguaje, el cual es el hebreo con todos sus modismos y figuras del lenguaje. Conocer esto nos acerca mucho más al sentido original de la revelación de Dios para nosotros.

### Levítico 13.1 Habló YHWH a Moisés y a Aarón, diciendo:

**2. Cuando un hombre tenga en la piel de su carne hinchazón, o erupción, o mancha blanca, y se convierta en llaga de lepra en la piel de su carne, será llevado al sacerdote Aarón, o a uno de sus hijos los sacerdotes.**

- ❖ Un 'Adam – un hombre – cuando tenga en la piel de su carne hinchazón.
- ❖ Es de notar la expresión la piel de su carne, porque no dice en hebreo la piel de su cuerpo.
- ❖ En hebreo "**ve'or-besaró**".
- ❖ Esta expresión, se refiere a su órgano sexual, no a su cuerpo.
- ❖ En el Talmud se utilizó la palabra carne para referirse al reproductor masculino.
- ❖ Debemos reconocer que todos estos términos hacen parte de un contexto lingüístico y cultural hebreo. Estas cosas están conectadas a una cultura bíblica, desde el hebreo. Las traducciones y versiones no comunican estos asuntos de la manera más exacta.
- ❖ Tiene mucha relación con la terminología usada por el Apóstol Pablo en sus cartas apostólicas, cuando se refiere a las pasiones de la carne para relacionar las concupiscencias con el órgano reproductor, porque en el Antiguo Testamento no aparece este término, a excepción hecha de pasajes como este que estamos revisando en este momento.

- ❖ Carne esta relacionado con todos aquellos instintos, pasiones y deseos relacionados con la vida sexual.
- ❖ Además cuando la Escritura se refiere a miembros específicos del cuerpo los menciona por su nombre. Por ejemplo mano, pie, ojos, etc.
- ❖ Es también notorio que este tema está a continuación al tema del parto, del nacimiento de un hijo, está relacionado con la intimidad sexual, la concepción y el alumbramiento. Es posible que en conexión con todos estos asuntos la mujer haya sufrido algún tipo de contaminación de enfermedades venéreas de parte de su esposo.
- ❖ Se está hablando de infecciones vaginales o uterinas que producen fluidos y posibles sangrados. Todo esto esta conectado entonces con el tema que aparece a partir de este momento en la porción.
- ❖ Los traductores equivocadamente han traducido como lepra, lo cual es incorrecto porque la lepra convencional es incurable y es producida por una bacteria.
- ❖ Pero aquí la Toráh está hablando de una erupción en la piel de "su carne" refiriéndose particularmente al 'Adam, a EL, no a ELLA.
- ❖ Es muy importante la relación después de hablar de los fluidos de la mujer posteriores a su periodo menstrual y de sus partos.

**3. Y el sacerdote examinará la llaga en la piel de la carne: si el vello que hay en la llaga se ha vuelto blanco, y la llaga aparece más hundida que la piel de su carne, es llaga de lepra. El sacerdote lo reconocerá y lo declarará inmundo.**

- ❖ El sacerdote era el encargado de revisar y diagnosticar al afectado por el problema.
- ❖ Es notorio que era tratado como un problema de connotaciones espirituales, no propiamente lepra.
- ❖ El traductor al castellano coloco lepra, pero el texto hebreo es **צֶרַעַת** **tzará'at**, lo cual en la mente judía no es lepra, ni tampoco en el pensamiento rabínico que hace parte del contexto cultural y lingüístico judío.
- ❖ Se tiene absoluta certeza de que lo que hoy se llama lepra, no es lo mismo de lo que está hablando la Toráh.
- ❖ Lo reconocerá el sacerdote y lo declarara tamé', lo cual indica una inhabilidad espiritual, un desorden.

**4. Mas si en la piel de su carne hay una mancha blanca, pero no parece más hundida que la piel, ni su vello se ha vuelto blanco, el sacerdote hará que el llagado sea recluido durante siete días.**

- ❖ Esta versión continúa diciendo la piel de su carne, no se esta refiriendo a la piel de su cuerpo.
- ❖ Será separado y recluido por siete días.

**5. Al séptimo día el sacerdote lo examinará, y he aquí, si ante sus ojos la llaga ha permanecido estacionaria, sin extenderse la llaga en la piel, el sacerdote lo volverá a hacer recluir por otros siete días.**

**6. Al séptimo día el sacerdote lo examinará de nuevo, y si, he aquí, la llaga se ha oscurecido y no se ha esparcido en la piel, el sacerdote lo declarará limpio: es una erupción. Lavará entonces sus vestidos y quedará limpio.**

- ❖ El texto hebreo, no se refiere a plaga, ni llaga.
- ❖ Se refiere a **Tzará'at**.
- ❖ El sacerdote lo declarara **tahor**, esto es habilitado espiritualmente, no dice limpio.
- ❖ No se puede desconocer que en el contexto cultural de Canaán, se practicaba la prostitución idolátrica.
- ❖ Al no haber una prueba evidente que este varón había estado con una prostituta, aquí se manifestaba la evidencia espiritual de que este varón había incurrido en un grave pecado de prostitución idolátrica.
- ❖ Aquí se estaba manifestando la gracia del Señor a favor de este hombre para mostrarle las consecuencias de su pecado y guiarlo al arrepentimiento. Por que de hecho ya se estaba manifestando en su vida la consecuencia del pecado.

**7. Pero si indudablemente la erupción se ha esparcido en la piel, después de mostrársela al sacerdote para su purificación, entonces comparecerá por segunda vez ante el sacerdote.**

**8. El sacerdote le hará un examen, y si la erupción se ha esparcido en la piel, el sacerdote lo declarará inmundo: es lepra.**

- ❖ Era notoria la necesaria presentación una y otra vez para ser examinado por el sacerdote. No existía una afirmación solo por una examinación superficial.
- ❖ Era el sacerdote quien lo declaraba Tahor, esto es inhabilitado. No era declarado inmundo.
- ❖ Tampoco se declaraba lepra, se declaraba Tzará'at.

**9. Cuando haya llaga de lepra en un hombre, será llevado al sacerdote,**

**10.y el sacerdote lo examinará, y si, he aquí, hay hinchazón blanca en la piel, y el vello se ha vuelto blanco y se descubre la carne viva,**

**11.es lepra crónica en la piel de su carne. El sacerdote lo declarará inmundo. No lo hará recluir, puesto que está inmundo.**

- ❖ Es Tzará'at crónica, o sea es vieja.
- ❖ El sacerdote, lo declarara incompatible, esto es Tahor.

**12. Pero si la lepra brota mucho en la piel y cubre la lepra toda la piel del infectado, desde su cabeza hasta sus pies, a toda la vista del sacerdote,**

**13. entonces el sacerdote mirará, y si la lepra ha cubierto toda su carne, declarará limpio al llagado; toda ella se ha vuelto blanca, y él es limpio;**

- ❖ Una cosa es cuando el Tzará'at cubría la piel de su carne (se refiere específicamente).
- ❖ Otra cosa cuando cubría todo su cuerpo. Se refiere a cualquier enfermedad biológica, pero no a Tzará'at.
- ❖ Hay que aclarar y reafirmar que aquí en el caso de Tzará'at se refiere a una inhabilidad espiritual partículas, producto del pecado sexual.
- ❖ No todas las enfermedades podían categorizarse dentro del concepto de tamé', o de Tahor, esto es como una inhabilidad espiritual relacionada con la santidad del tabernáculo.
- ❖ El que tenía la capacitación para juzgar y dictaminar estos casos era el Sumo Sacerdote.
- ❖ Es importante notar la preeminencia de la participación del Sumo Sacerdote. Esto indica que se trataba de una situación espiritual, más que de tipo médico.
- ❖ La gran cantidad de veces en que el individuo tenía que presentarse ante el sacerdote y la minuciosa observación implica el ministerio espiritual necesario y profundo al que debemos someternos hoy a Nuestro Gran Sumo Sacerdote Yehoshúa' HaMashíaj.
- ❖ Finalmente se precisaba el 'olah – el holocausto – por el pecado de la persona, por medio del cual esta llegaba a ser Tahor, esto es compatible con la santidad del Tabernáculo.
- ❖ En otras palabras: "sin Qorbán, nadie verá a YHWH".
- ❖ Queda establecido de manera relevante el propósito del Padre de "acercarnos a su Comunión", por medio de su propia sangre y cuerpo entregado por nuestra reconciliación.

**14. pero el día que se muestre en él carne viva, entonces será impuro.**

**15. El sacerdote examinará la carne viva, y lo declarará impuro. La carne viva es impura, es lepra.**

**16. Pero si la carne viva llegara a cambiar, y se torna blanca, entonces irá al sacerdote,**

**17. y el sacerdote lo examinará, y si la llaga se ha tornado blanca, entonces el sacerdote declarará puro al llagado: está limpio.**

**18. Cuando un cuerpo tenga una úlcera en su piel que se ha sanado,**

**19. pero surgiera en el lugar de la úlcera una hinchazón blanca o una mancha lustrosa blanca rojiza, entonces será presentada al sacerdote.**

**20. El sacerdote la examinará, y he aquí, si parece más hundida que la piel y el vello se ha vuelto blanco, entonces el sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra que ha brotado en la úlcera.**

**21. Pero si el sacerdote la examina, y he aquí, no hay en ella vello blanco ni está más hundida que la piel, y ha perdido color, entonces el sacerdote lo hará recluir siete días,**

- 22.y si se esparce mucho en la piel, el sacerdote lo declarará impuro: es infección.**
- 23.Pero si la mancha lustrosa se mantiene fija y no se esparce, es cicatriz de la úlcera, y el sacerdote lo declarará limpio.**
- 24.O si la carne tiene en su piel una quemadura de fuego, y en lo vivo de la quemadura tiene una mancha blanquecina, rojiza, o blanca,**
- 25.el sacerdote la examinará, y si el vello que hay en la mancha lustrosa se ha vuelto blanco, y parece estar más hundida que la piel, es lepra que ha brotado en la quemadura. El sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra.**
- 26.Pero si el sacerdote la observa, y he aquí no aparece vello blanco en la mancha lustrosa, ni está más hundida que la piel sino que ha palidecido, el sacerdote lo hará recluir siete días.**
- 27.Al séptimo día el sacerdote lo examinará. Si se ha esparcido considerablemente por la piel, el sacerdote lo declarará impuro: es llaga de lepra.**
- 28.Pero si la mancha lustrosa se queda fija, no se ha esparcido por la piel, y ha perdido color, es hinchazón de la quemadura. El sacerdote lo declarará limpio porque es la costra de la quemadura.**
- 29.Cuando un hombre o una mujer tenga una llaga en la cabeza o en la barbilla,**
- 30.el sacerdote examinará la llaga, y si parece más hundida que la piel y el vello de ella es amarillento y delgado, entonces el sacerdote lo declarará impuro. Es tiña: una lepra de la cabeza o de la barbilla.**
- 31.Pero si el sacerdote examina la infección de la tiña, y he aquí, no parece más hundida que la piel, y no hay en ella vello negro, el sacerdote hará recluir al infectado de la tiña siete días.**
- 32.Al séptimo día el sacerdote examinará la infección, y si he aquí la tiña no se ha esparcido, ni hay en ella pelo amarillento, ni la tiña parece más profunda que la piel,**
- 33.se afeitará (pero no se afeitará la tiña), y el sacerdote hará recluir al tiñoso siete días más.**
- 34.Al séptimo día el sacerdote examinará la tiña, y si, he aquí, la tiña no se ha esparcido por la piel, ni parece más hundida que la piel, entonces el sacerdote lo declarará limpio. Lavará sus vestidos y será limpio.**
- 35.Pero si, después de su purificación, ciertamente la tiña se ha extendido en la piel,**
- 36.entonces el sacerdote lo examinará, y si he aquí, la tiña se ha extendido en la piel, el sacerdote no tendrá que buscar el pelo amarillento: es impuro. 37 Pero si a su parecer la tiña está detenida y ha crecido en ella vello negro, la tiña está sanada. Está limpio, y el sacerdote lo declarará limpio.**
- 38.Cuando un hombre o una mujer tenga en la piel de su carne manchas lustrosas, manchas lustrosas blanquecinas,**
- 39.el sacerdote lo examinará; y si en la piel de su carne hay manchas blancuzcas algo oscuras, es un herpes que brotó en la piel: él está limpio.**

40. Cuando a un varón se le cae el pelo de su cabeza, calvo es, pero limpio.
41. Asimismo, si se le cae por delante de su cabeza, calvo es de la frente, pero limpio.
42. Pero si en la calva de la coronilla, o en la calva de la frente hay una llaga blanca rojiza, es lepra que está brotando en su coronilla o en su frente calva.
43. Entonces el sacerdote lo examinará, y si la hinchazón de la llaga blanca rojiza de su coronilla o de su frente calva es como el aspecto de la lepra en la piel de la carne,
44. él es un hombre leproso, está impuro. El sacerdote lo declarará impuro: tiene la llaga en su cabeza.
45. Los vestidos del leproso que tenga la llaga estarán rasgados y su cabeza desgredada. Se tatará hasta el bigote y pregonará: ¡Impuro! ¡Impuro!
46. Permanecerá impuro todo el tiempo que tenga la llaga. Siendo impuro, morará solo. Su morada estará fuera del campamento.
47. Cuando haya infecci3n de lepra en la ropa, sea ropa de lana o ropa de lino,
48. en tejido o en punto, sea de lino o de lana, en cuero o en cualquier objeto hecho de cuero,
49. y la mancha se muestra verdosa o rojiza, sea en vestido, o en cuero, o en tejido, o en punto, o en cualquier objeto hecho de cuero, es infecci3n de lepra, y se ha de mostrar al sacerdote.
50. El sacerdote observar3 la infecci3n y har3 aislar lo infectado durante siete d3as.
51. Al s3ptimo d3a observar3 la infecci3n, y si la infecci3n se ha esparcido por el vestido, o por el tejido, o por el punto, o por el cuero, cualquiera que sea el uso del cuero, la infecci3n es una lepra maligna. Es impuro.
52. Y quemar3 el vestido o el tejido, o el punto de lana o de lino, o cualquier objeto de cuero infectado, porque es lepra maligna. Se quemar3 al fuego.
53. Pero si el sacerdote lo examina y he aqu3 la infecci3n no se ha extendido en el vestido, o el tejido, o el punto, o en cualquier objeto de cuero,
54. el sacerdote ordenar3 que laven lo que tiene la infecci3n, y lo har3 aislar siete d3as m3s.
55. Despu3s que el objeto infectado haya sido lavado, el sacerdote lo examinar3, y si he aqu3 la mancha no ha cambiado ante sus ojos, aunque no se haya extendido, es impuro. Ya sea que est3 corro3do por el derecho o por el rev3s, lo quemar3s en el fuego.
56. Pero si el sacerdote lo examina, y he aqu3 la mancha se ha debilitado despu3s de ser lavada, la cortar3 del vestido, o del cuero, o del tejido, o del punto.
57. Pero si reaparece en el vestido o en el tejido, o en el punto, o en cualquier objeto de cuero, se est3 esparciendo. Quemar3s al fuego aquello en lo cual est3 la infecci3n.
58. El vestido, o tejido, o el punto, o cualquier objeto de cuero que hayas lavado y la mancha haya sido removida de ellos, entonces ser3 lavado por segunda vez, y quedar3 limpio.

**59. Esta es la ley acerca de la mancha de la lepra en un vestido de lana, o de lino, bien sea en tejido o trama, o en cualquier objeto de cuero, para declararlo limpio o para declararlo impuro.**

**Usado con permiso de su autor: Eric de Jesús Rodríguez Mendoza.**